

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

13984 *Resolución de 6 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de abril de 2023.*

Por Resolución de 20 de abril de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de mayo de 2023) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que figuran relacionados en el anexo I de la citada resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo cumplimiento de la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos seleccionados de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría acuerda:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo adjunto.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en los artículos 48 y 57 del Reglamento antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de junio de 2023.–La Subsecretaria de Cultura y Deporte, María Pérez Sánchez-Laulhé.

ANEXO

Biblioteca Nacional de España

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director/Directora de División Cultural (código puesto 4861222). Nivel 30. Grupo/subgrupo: A1. Complemento específico: 22.799,14 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad y provincia: Madrid (Madrid).

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ortega Álvarez, Javier. NRP: ****7878** A0304. Grupo/subgrupo: A1. Cuerpo o escala: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Destino de procedencia: Ministerio de Cultura y Deporte.

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Coordinador/Coordinadora de Informática (código puesto 4188209). Nivel 29. Grupo/subgrupo: A1. Complemento específico: 22.799,14 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad y provincia: Madrid (Madrid).

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Expósito Álvarez, Gloria. NRP: ****2250** A1406. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Ingenieros Aeronáuticos del Estado. Destino de procedencia: Ministerio de Cultura y Deporte.